I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000232

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 13 FEB. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/0450/2015 del Administrador Municipal; los Ord. Nºs. 400/098/2015 y 400/1174/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio Nº1200/318/2014 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos; la solicitud de devolución de la interesada; fotocopia del Comprobante de Pago TM N°155865 de 2014, de la Municipalidad de Cerrillos; de la Orden de ingreso Folio Nº2175 de fecha 16 de octubre de 2014 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos; de la citación al Juzgado de Policía Local de Cerrillos de 2014, N° Parte 13963004, Corr. MOP: 280373-MVS, causa Rol JPL 261750; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **EVELYN CATALINA HERRERA PIZARRO,** R.U.T. N°16.118.028-9, la suma de $29.613.- (vente y nueve mil seiscientos trece pesos), por doble pago de la multa Tag, Parte N°13963004, causa Rol 261750 de 2014 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, respecto del vehículo PPU YB8731.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Pág.web.